

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FREEMARKET S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha ut supra, siendo las once horas, en el local de la compañía ubicado en Avenida Nueve de Octubre 100 y Malecón, edificio La Previsora, piso 22, oficina 2206, se reúnen los accionistas de la compañía **FREEMARKET S.A.**; La señora **MARÍA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de un mil novecientas noventa y nueve (1,999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, el señor **JUAN JOSÉ BALDA SANTISTEVAN**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Por acuerdo unánime de los accionistas se designa como presidente ad-hoc al señor Juan José Balda Santistevan, quien estando presente acepta el cargo, siendo asistido en la Secretaría por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se verifica con el libro de acciones y accionistas la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la cantidad de dos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000.00).- Los accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver el siguiente del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre los Informes del administrador y del comisario, correspondientes al ejercicio económico 2018.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018.
- 3) Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018.
- 4) Conocer y resolver sobre la designación del comisario por el periodo legal de dos años y fijar su remuneración.
- 5) Conocer y resolver sobre la actualización del manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

En consecuencia de lo anterior, el presidente ad-hoc declara instalada la sesión y procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual solicita que la secretaria de la junta proceda con la lectura de los informes de la administración y fiscalización correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Leídos que fueran dichos informes, y entregados de forma previa a los accionistas para su revisión. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime. Los mencionados informes se adjuntan como anexos al expediente de la junta general de accionistas.

En razón del segundo punto del orden del día, la gerente general de la compañía, expone sobre las cifras contenidas en el Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Luego de ello, se pone a consideración de los accionistas la aprobación de dichos estados financieros. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime. Se adjuntan los estados financieros a la presente acta como anexos.

El presidente ad-hoc de la junta continúa con el tercer punto del orden del día, e informa que en el ejercicio económico del año 2018 no se registran utilidades líquidas que repartir a los accionistas, por lo que no existe nada que resolver en este punto. El presidente de la junta, siguiendo con el procedimiento establecido para las juntas generales de accionistas, consulta a

los presentes se pronuncien sobre lo manifestado. En consecuencia de ello, los accionistas en unanimidad declaran estar de acuerdo.-----

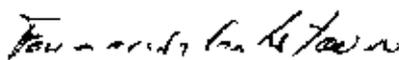
En relación al **cuarto punto del orden del día**, el presidente propone a la junta designar como comisario de la compañía a la ingeniera **MARIANA PLUAS MORANTE** por el periodo estatutario de dos años. En lo que corresponde a la remuneración de la comisaria designada, se propone mantener el mismo esquema de remuneración aprobados en los ejercicios anteriores. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuden su respectivo voto. Se obtiene como resultado la aprobación unánime.-----

Para el **quinto punto del orden del día**, el presidente de la compañía comunica a los accionistas que de conformidad con lo dispuesto en las Normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, le corresponde a la junta general de accionistas de la compañía controlada en relación a la materia, la aprobación de las actualizaciones del Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Documento que ha sido entregado de forma previa a los accionistas para su conocimiento y revisión. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuden su respectivo voto. Obteniéndose, luego de la deliberación de las accionistas la aprobación unánime. Se agrega un ejemplar del manual actualizado, aprobado en la presente sesión como anexo al acta de la junta general de accionistas.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia que al inicio, se da lectura a la presente acta, y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El presidente ad-hoc declara concluida la sesión siendo las once horas veinte minutos.- Para constancia de todo lo actuado en esta junta, firman en unidad de acto, los accionistas, conjuntamente con el presidente ad-hoc y la secretaria quien certifica.-----

f) Juan José Balda Santistevan - Accionista, Presidente ad-hoc de la Junta; f) María Fernanda Santistevan Marzo - Accionista, Secretaria-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al cual se remitirá en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 27 de marzo de 2019



María Fernanda Santistevan Marzo  
Secretaria - Gerente General